Vensu de Seta para que se haga cargo de los
en las Cuentas de dhos Propios sobre que haze el
depósito Obligar, que de Dª se Requiere con la de
Sujetsona de Oficio aui do por hauer compodecia
de Justicias de Renunciación de Leyes y fuero en
forma = y Estando presente el dho Dn Diego Garcia
de Alcaraz declaro sexviera la Cuenta de dhos
Propios en la forma que ha expresado y hauer
sido consumyntes benzion Asi lo otorgaron y
firmaron cada uno por lo que le toca siendo tes
tigos Gregorio Perez Seña de Lomas Caro, y Antonio
Pl yeano de Alonso Guevara todos los quales
yo Esss.no Doy fee conozco

Dn Diego Garcia

Alcaraz

Ante mi

Diego Moreno

Escribano

En Veinte y Dos de Febrero de mill Setez.tos Veinta y Cinco a
Dilixs. Alcalde Ordinl. de esta Villa Dn Diego Garcia de Alcaraz y
Testigo Con las Dilixs. a su Continuazion hasta la antecedente
Con Nanotta Juez a lo mayor en todo Apedimento de Dilixs.
Leer de Escribano Moreno Por auto de 19. corriente de Ynstante de
Corriente y para que Conste lo pongo por Dilixs. de firme =

Diego Garcia

Ante mi

Diego Moreno

Escribano